



**La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
por conducto de la División de Estudios de Posgrado
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
el Instituto Electoral de Michoacán y
el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**

Convocan

A los aspirantes a ingresar al

**Programa de Maestría en Derecho Electoral
Tercera Generación 2025-2027**

para el semestre que inicia en marzo de 2025

Los criterios, requisitos previos y periodos que se tomarán en cuenta para ingresar y formar parte de esta Maestría son:

Criterios

- a) El Programa convoca a todas las personas que cuenten con una licenciatura y que tengan interés por el Derecho Electoral. Se dará preferencia a quienes prestan sus servicios en el Instituto Electoral de Michoacán, en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán o en el Gobierno del Estado. Los partidos políticos podrán postular candidatos a través del Instituto Electoral de Michoacán;

Requisitos

- b) Cubrir en tiempo y forma todos los requisitos previos de ingreso;
- c) En caso de que se sobrepase el cupo máximo previsto de 25 alumnos, se tomará en consideración el resultado de la entrevista y, como segundo criterio, la mayor antigüedad al servicio del Instituto Electoral de Michoacán, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para efectos de la prelación al derecho a ser aceptado a la Maestría;
- d) Motivación y disposición personal del aspirante para cursar la Maestría.



Calendario de admisión

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: del día lunes 17 de junio de 2024 al viernes 30 de agosto de 2024.
2. Publicación de la agenda de entrevistas a la(o)s aspirantes que han acreditado la etapa anterior: lunes 02 de septiembre de 2024.
3. Entrevistas: del miércoles 4 al viernes 6 de septiembre de 2024.
4. Resultado del proceso de selección: lunes 09 de septiembre de 2024.
5. Periodo de inscripción: del lunes 09 al viernes 13 de septiembre de 2024.
6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: viernes 20 de septiembre de 2024.
7. Inicio de actividades de la Maestría: marzo de 2025.

Nota: El programa se ofrece de manera presencial en el Sistema Semi Residencial, con actividades académicas los viernes, de las 17:00 a las 21:00 y sábados, de las 07:00 a las 13:00 horas

PROCESO DE ADMISIÓN

La(el) aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado, la(el) aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 30 de agosto de 2024.

Los(las) aspirantes deberán subir los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del cuestionario que aparece en la siguiente liga:

<http://bit.ly/MDE2527>



Nota: Es necesario contar con una cuenta de correo en Google: @gmail.com

- a. Título de Licenciatura, escaneado (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones). Los egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.



Las(los) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

- b. Escaneo de la Cédula profesional (fotocopia ampliada al 200% en blanco y negro).
- c. Escaneo del Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8.0 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.
- d. Escaneo del Acta de Nacimiento.
 - Las(los) aspirantes mexicanos deben presentar archivo del acta que pueden obtener en el sitio oficial <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>.
 - Las(los) aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
 - Las(los) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- e. CURP, que se obtiene en el sitio <https://www.gob.mx/curp/>.
- f. Presentar un currículum académico con documentos probatorios. En caso de tener cursos de actualización académica, asistencia a congresos o cualquier otro tipo de evento académico, sólo presentar constancias de aquellos eventos **con mas de 40 horas** presenciales o virtuales.
- g. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al Programa de Maestría en Derecho Electoral. El formato es libre.
- h. Fotografía reciente, de frente.
- i. Dos cartas de recomendación académica.
- j. Resultados del EXANI III de CENEVAL, con fecha no anterior a septiembre de 2022, con un puntaje igual o superior a 900. En caso de no haber presentado este examen, el (la) aspirante deberá aportar prueba de que ha tramitando su registro y pago para presentarlo en alguna de las fechas del *Calendario de aplicaciones nacionales 2024*, que se presenta en la siguiente tabla:

Modalidad	Periodo de registro	Fecha de aplicación	Fecha de publicación de resultados
Examen desde casa	Del 13 de mayo al 30 de junio de 2024	3 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024
	Del 12 de agosto al 29 de septiembre de 2024	9 de noviembre de 2024	25 de noviembre de 2024

Sitio de CENEVAL: https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/



k. Sufragar el 100% del gasto que implique la inscripción inicial y las subsecuentes correspondientes a los demás semestres y, en su caso, el trámite de titulación al concluir la Maestría; y

l. Asistir a la entrevista ante la Comisión Académica de la Maestría.

2. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes que han acreditado la etapa anterior: lunes 02 de septiembre de 2024 en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>; también se notificará **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la(el) aspirante.

3. Entrevistas: del miércoles 4 al viernes 6 de septiembre de 2024. Los aspirantes deberán presentarse 30 treinta minutos antes de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán.

4. Resultado del proceso de selección: lunes 09 de septiembre de 2024. En esta fecha se publicará en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>, y personalmente a la (el) aspirante) por medio del correo de referencia que haya proporcionado, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar la Maestría en Derecho Electoral.

5. Periodo de inscripción: del lunes 09 al viernes 13 de septiembre de 2024. A partir del 09 de septiembre de 2024 se generarán las órdenes por concepto aportación para la gestión académica del Curso Propedéutico, por la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN). Es el único pago a realizarse en esta etapa, parte del proceso de admisión, que se desarrollará durante los meses de septiembre de 2024 a enero de 2025. Si el aspirante es egresado de la UMSNH y cuenta con una cuenta activa en el SIIA, las órdenes de pago podrán ser descargadas desde su sitio de alumno, en el apartado de deudas; en cualquier otro caso, serán enviadas a sus correos electrónicos de referencia o podrán recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán. La orden de pago podrá ser pagada en la institución bancaria de su preferencia.

Cuando se haya realizado el pago, el(la) aspirante aceptado(a) deberá enviar al correo gladys.bejar@umich.mx escaneo del recibo bancario, a más tardar el jueves 19 de septiembre de 2024.



Una vez que hayan cursado satisfactoriamente el Curso Propedéutico y hayan sido aceptados al Programa de Maestría en Derecho Electoral, las aportaciones a partir de marzo de 2025, son las siguientes:

1. Aportación para la gestión académica, por semestre: \$9,000.00 (4 semestres)
2. Aportación para la inscripción a la Universidad:

Primer semestre:	a) Egresados de la UMSNH:	\$ 4,061.00
	b) Egresados otras instituciones:	\$ 6,025.00

Reinscripción a segundo y tercer semestres: \$ 2,488.00 c/u

3. Costo de credencial: \$250.00 (pago único).

6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico. El viernes 20 de septiembre de 2024 aparecerán publicados en los vitrales de las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, y en la página web de la División de Estudios de Posgrado (<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>), los horarios y el calendario escolar que aplicará para el Curso Propedéutico del semestre septiembre 2024-enero 2025.

7. Inicio de actividades de la Maestría. Una vez cursado y aprobado el Curso Propedéutico, los alumnos aceptados iniciarán los cursos de Maestría en Derecho Electoral en marzo de 2025.

IMPORTANTE:

Únicamente atenderemos a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos.

Morelia, Michoacán, a 4 de junio de 2024.

**División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**